

# Cantabria es la primera autonomía en pagar el turno de oficio a los abogados

A finales de julio abonó un millón de euros correspondiente al primer semestre del año, desmarcándose así de la demora que mantienen otras comunidades

■ C. DE LA PEÑA

**SANTANDER.** Los abogados y procuradores cántabros adscritos al turno de oficio son unos privilegiados. Cobran puntualmente sus retribuciones del Gobierno regional, mientras que la mala situación de estos profesionales sigue sin resolverse en el panorama nacional, sobre todo en comunidades como Madrid o Andalucía.

A finales de julio, el Ejecutivo cántabro abonó 500.000 euros al Colegio de Abogados para pagar las remuneraciones de este servicio correspondientes al segundo trimestre del año, convirtiéndose así en «la primera comunidad de España en ponerse al día en el pago a los profesionales del turno», destaca el decano del Colegio de Abogados de

Cantabria, Jesús Pellón. Este ingreso cobra, a su juicio, «singular importancia porque en agosto la inmensa mayoría de las comunidades autónomas del territorio nacional ni tan siquiera habían percibido el ingreso correspondiente al primer trimestre». Es el caso de comunidades como Madrid y Aragón que, a día de hoy, no han pagado a los letrados ni un solo euro por el trabajo desempeñado en lo que va de año. El malestar entre el colectivo afectado en estos lugares es tan grande que ha llegado a plantear incluso la adopción de medidas de presión para forzar a su regularización. «Lo mismo que criticamos las demoras en el pago en otras ocasiones, cuando éste se produce puntualmente, como ahora ha sido el caso, es justo reconocerlo», subraya Pellón.

**Seis mil personas atendidas**

Atrás quedan los tiempos en que los profesionales del turno de oficio debían esperar hasta cuatro años para cobrar el servicio. Entre enero y junio, la Justicia Gratuita, una prestación que incluye el turno de oficio, la asistencia letrada al detenido y la

violencia de género, alcanzó un coste de un millón de euros para el Colegio de Abogados, de los cuales la Consejería de Presidencia y Justicia ha pagado prácticamente su totalidad (faltan de ingresar 68.285 euros). Con ese dinero, los más de 400 letrados de oficio del Colegio de Abogados han asistido a 5.700 personas.

La mayor parte de los fondos ha sido destinado a atender el turno de oficio (700.543 euros), seguido de la asistencia al detenido (136.407 euros) y Violencia de Género (33.797 euros), además de los gastos de infraestructura y desplazamientos. Y

## LA FRASE

**Jesús Pellón**  
Decano de los abogados  
«Nuestro objetivo ahora es subir las retribuciones, congeladas desde hace siete años»



como viene siendo la tónica habitual es en el ámbito penal donde se producen más solicitudes (2.402).

Ahora, el decano de los abogados se propone conseguir «un incremento de las retribuciones, que llevan siete años congeladas». En la actualidad, los letrados del turno de oficio en Cantabria perciben una retribución media por asunto de unos 150 euros por caso. «Cada letrado viene a recibir 3.000 euros al año, en una horquilla que oscila entre un máximo de 300 euros y un mínimo de 30», explica Pellón, y eso que se enfrentan a asuntos de gran importancia, como procedimientos penales en los que se ventilan condenas de seis u ocho años, procedimientos de divorcios con hijos de gran complejidad o reclamaciones de cantidades elevadas.

Según Pellón, «esta retribución no es digna», y por eso intentará revisar la dotación económica de estos profesionales. Se trata de una demanda que comparte Rafael de la Sierra, que a su condición de consejero de Presidencia y Justicia une la de abogado. Con motivo del Día de la Justicia Gratuita, celebrado el pasado mes de julio, De la Sierra defendió la necesidad de actualizar y mejorar las retribuciones que se abonan a los abogados y procuradores por el servicio de asistencia jurídica gratuita, una revisión que consideró factible una vez superados momentos «complicados» por la escasez de recursos.

La idea de Jesús Pellón es entrevistarse «cuanto antes» con el con-

sejero de Justicia a fin de «negociar una actualización de las retribuciones de cara al próximo año».

También los procuradores han trasladado al Gobierno la necesidad de abordar un incremento «sustancial» de las tasas del turno de oficio, que en su caso permanecen inalterables desde hace 16 años. Sin embargo este colegio profesional ha sido más categórico en su reclamación, al exigir un incremento «contundente» de honorarios.